

El Guadalete.

Un mes 250 ptas.
Un año 2.500 ptas.
Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

Año XLV.
Jerez de la Frontera, Jueves 23 de Noviembre de 1899.
Núm. 43.556

El Guadalete.

LA OBRA NACIONAL

El Ateneo de Valencia, respondiendo a la misión que corresponde a un centro de cultura y de instrucción, haciéndose eco de la primera de las necesidades que siente hoy la nación española, que es no solo la proclamación en las leyes sino la realización práctica de la instrucción obligatoria para todos los ciudadanos, ha dirigido a las Cortes una notable exposición solicitando de los altos poderes del Estado que ocupen su labor en esa obra que por ser verdaderamente nacional, a las Cortes debe ser encomendada, y ellas por medio de leyes adecuadas, establecer ese punto de partida de nuestra futura regeneración, sin el cual sería esta imposible.

De sumo interés por su oportunidad, su loable tendencia y la valiente iniciativa que revela, es la exposición del Ateneo de Valencia, que merece ser conocida íntegramente para ser apreciada en su justo valor. A continuación insertamos tan notable documento, en la seguridad de que será del agrado de cuantos lo conozcan.

Dice así: **ALAS CORTES.**
El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Valencia, con el concurso de los que asistieron o estuvieron representados en la pública reunión celebrada en el Paraninfo de la Universidad de dicha capital y que representarán corporación asociada y fuerzas vivas del país, acude a la soberana autoridad de las Cortes y tiene la honra de exponer a su consideración lo que sigue:

La necesidad de reconstituir la nación española por cuantos lamentan el estado actual de la patria española.
Mientras el Gobierno adopta las medidas urgentes que requiere la agudeza del mal presente, natural es que la nación y los legisladores se preocupen de aquellas obras que deberán procurarse en el porvenir, la reconstrucción del carácter y de las energías nacionales.

En este orden una de las medidas esenciales capaz de unir a todos en una aspiración común, consiste en la educación integral de los niños, que permitirá a los españoles adquirir en el futuro ideas claras de sus deberes; energía física y moral para cumplirlos y desarrollo intelectual, que guando sus determinaciones e impulsando no unidad, cambio por completo el actual estado de ineptitud, física, de laxitud moral y de apocamiento, que tan pernicioso fruto ha dado cuando el carácter nacional necesitaba manifestarse consciente y decidido, en cuestiones de vida o muerte para la patria.

El examen de la serie de hechos que se proyectan y acusan nuestra estafeta, revela como primeros motivos de esta, la ignorancia para comprender y la irresolución para obrar, en la inmensa mayoría de los ciudadanos.
No es tal verdad privativa de nuestra nación: ni aplicable tan sólo al momento presente: la Historia enseña con claridad meridiana que todos los pueblos, en todas las épocas, han tenido poder en cuanto han sabido utilizar sus cualidades preeminentes; y han decaído, envueltos en desastres semejante al nuestro, en cuanto por ineptitud de sus facultades se han presentado frente a la concurrencia de otros pueblos, desprovistos de las condiciones que les hubieran dado aptitud para sostener la competencia; y prueba asimismo que las razas que han dominado, merced tan sólo a una cualidad preponderante, han ejercido una dominación pasajera si prontamente no han cultivado todas las aptitudes que al ser humano integran, mediante una educación sólida y completa.

Es por último evidente, que el camino seguido por todo pueblo y por toda raza que al fin llega a prevalecer sobre otros pueblos y otras razas, así como el único capaz de rehabilitar para la lucha a los que han estado a punto de fenecer, ha sido siempre el de la educación de la mayor

parte de sus individuos, mediante el cultivo y desarrollo de todas sus facultades en el sentido que había de serles más necesario para el fin que se proponían realizar. Nosotros hemos caído, porque ni la masa de los componentes de la nación, ni los que debieron llevarla por seguro derrotero, ni quienes hubieron de oponerse a la agresión de los extraños, ninguno tuvo en momento oportuno, la plena conciencia del deber o la idoneidad necesaria para realizarlo.

Nueva y plena prueba de lo afirmado en principio, hallamos al comparar lo que en materia de educación han realizado otros países, y lo que ha hecho, o por decirlo mejor, ha dejado de hacer nuestro pueblo. Las naciones más civilizadas han llegado, con mayor o menor rapidez, a la instrucción universal de sus habitantes, y pasado el período de preparación que dicha instrucción supone, caminan resolutely hacia la educación integral, cultivando armónicamente las facultades humanas como base para la formación de los ciudadanos y elemento indispensable para que sea fructífera la educación técnica especial, sin riesgo de perder en esa la unidad de aspiraciones nacionales.

En España, por el contrario, no hemos pasado del precepto incumplido de la enseñanza primaria obligatoria, consignado en la Ley de 1857.

Y este cumplimiento ha originado la ineptitud en la inmensa mayoría de los ciudadanos para intervenir en la vida pública, y el fracaso de los pocos que aun conociendo sus deberes, no han podido cumplirlos por no contar la nación con energía acumulada en saber, en riqueza y en fuerza, que nos hubiera hecho respetables, ya que no temibles.

Fuera tristísimo el espaldamiento de las causas que han hecho sea letra muerta aquella ley: acceso de descubiertas, produciendo víctimas, inútilmente sacrificadas para el fin que perseguimos, cual otras veces las ocasionó la desesperación de pueblos que vivieron en el engaño.
Basta considerar la necesidad que todos sentimos de ahorrar todo sacrificio inútil de ser avaros de actividades, que necesitamos aplicar por entero al único medio que puede salvar a la nación, al único que sin humillaciones para nadie puede concertar todas las voluntades, para que no tratemos de apuntar siquiera, quienes fueron los más responsables en mantenernos esclavos en la peor de las servidumbres: en la ignorancia.

Como españoles unidos en el sentimiento de amor a la patria, recurrimos a las Cortes, considerando ser obra nacional la tarea de cimentar mediante la ley, que bien aplicada, llega a determinar las costumbres, la educación de todos los ciudadanos.

Las Cortes, deben intervenir y considerar de urgencia suma este problema, trascendente cual ningún otro de los que merezcan ocupar su atención, ya que no es posible calcular el tiempo que el progreso de otros pueblos en este orden, nos dejará utilizable para nuestra reforma.
Y no podemos limitarnos a pedir el cumplimiento de la Ley de 1857, porque sería aceptar un retraso de medio siglo en la tarea educativa, cuya solución inmediata la exige el régimen actual, que da intervención en la política, mediante el sufragio a todos los ciudadanos; la requiere; el considerar que el trabajo no es lo fructífero que debe ser si el individuo no está convenientemente preparado para realizarlo; la solicitan, religión y moral, que no pueden desenvolver su acción total en individuos ignorantes o ineducados; la necesita, el régimen económico de la nación, cuya riqueza no podrá reconstituirse sin la cooperación inteligente y activa del individuo; la demanda finalmente, la honra y la vida misma de la patria, que no podrá menos de morir, y morir vergonzosamente, si no se forma pronto una opinión robusta y sana; y esto no se alcanzará mientras no se corrija la ignorancia, la apatía, el empobrecimiento físico y la falta o torcida dirección de ideas morales, raíces de todo el mal que padecemos.

La tarea educativa, tal como es comprendida hoy por los más eminentes pensadores, debe extenderse a todos los ciudadanos y en cada uno debe ocuparse de todas sus aptitudes. De ahí la necesidad de hacer obligatoria e integral la educación.
Es posible realizar tal aspiración mediante la ley?
Si es preciso reconocer que la libre asociación ha podido hacer mucho en países como Inglaterra, de largo tiempo preparados mediante influencias que no es del ca-

so mencionar; mas, la organización, efectiva actual del Estado español, nos hace volver la vista a lo realizado en Alemania, Austria, Bélgica, Suecia, Francia y algunos Cantones suizos, para exigir la intervención del Gobierno, mediante la ley, en la educación nacional.

Mas hay que procurar que la intervención del Estado sea eficaz y poderosa para plantear y garantizar el mejor cumplimiento de la ley, imponiendo a los que falten, sanción eficaz análoga a la que se impone en otras naciones.

También necesita atención la Escuela, hoy abandonada, si es que existe, en la mayor parte de las poblaciones, y a tal fin las disposiciones legales, determinarán la creación de escuelas en número suficiente y las condiciones que deberán reunir para responder a los adelantos pedagógicos.

Si no hay Maestros, o si estos no saben practicar, no se logrará beneficio; de ahí la necesidad de reformar las Escuelas Normales, para que los Maestros sean buenos educadores.

Peró inútil es que sepa el Maestro y tenga escuela si carece de medios de vida y no tiene suficiente independencia, y eso no podrá lograrse, en cuanto le falte dotación apropiada a sus necesidades, y una inspección, que al par que sepa exigirles el cumplimiento, de su deber, les proteja en sus luchas con las autoridades o con el pueblo que trata de eludir el cumplimiento de la sagrada obligación de educar; obligación que emana del derecho del niño a recibir educación. Por tanto, debe crearse un cuerpo técnico-administrativo, en el cual tengan representación las Normales, el pueblo y el Gobierno; cuerpo que, independiente de los vaivenes de la política, se aplique con asiduidad al planteamiento y desarrollo de la Ley, único medio de evitar que se abandonen estos asuntos por los Gobiernos, preocupados en cuestiones de momento, según demuestra el hecho de que ningún programa de los partidos políticos consigne expresamente remedio al mal que lamentamos.

La intervención de las Normales favorecerá el progreso, impidiendo que la rutina malogre los esfuerzos de la Nación; y por último, la influencia del pueblo ejercida mediante representantes del Municipio y de la provincia, al propio tiempo que le hará conocer y amar la obra realizada por el Maestro, dará a la institución el aliento que del medio social deben recibir cuantos organismos viven en él.

Si frente al cuerpo oficial encargado de la educación deben existir, respondiendo a los principios de libertad, los particulares o Asociaciones que eduquen a quienes sientan repugnancia por la escuela oficial, lo que con el nuevo sistema es difícil suceda, no es menos cierto que el Estado tiene derecho a capacitar de que el fin educativo se cumple respecto de todos los niños y precisamente en la época debida: por ello deberá evitarse todo intrusismo que contraría o trueque la finalidad que el Estado se proponga al implantar con carácter de obligatoria e integral la enseñanza de todos los niños.

Dicha obligación no debe considerarse atentatoria a los derechos del ciudadano, y algunos Códigos modernos, al imponer a los padres la obligación de alimentar a sus hijos, comprenden entre los alimentos la instrucción primaria y la enseñanza de un oficio o profesión.

Comparaese la norma adoptada por la República Chilena desde 1853, con las disposiciones legales entre nosotros vigentes, y no podrá a nadie extrañar que diez millones de españoles, no sepan leer y escribir, que la educación física y moral está entre nosotros punto menos que abandonada; que la inteligencia no ofrezca notas brillantes de originalidad, y que los caracteres sean volubles o irresolutos.

A todo ello debe atender un buen sistema de educación, que pudiera llamarse nacional, no limitado ciertamente a la instrucción primaria, pues al logro de la empresa deberán concurrir desde los preceptos de la Ley fundamental del Estado, hasta los que rigen la organización de las corporaciones populares; y desde la Ley civil en lo que atañe a los fueros de la paternidad, hasta las leyes militares en lo que se refiere a la especie de tutela que el Estado ejerce sobre el individuo en determinado período de su vida.

No hay por qué ocultar los sacrificios que en el orden económico habrá de imponer la adopción de esta Ley, mas teniendo en cuenta que el dilema es mantener la nacionalidad mediante la formación de ciudadanos inteligentes y libres, o entregar los españoles a merced de un vencedor cualquiera que explote a su gusto la igno-

rancia de una raza ya hoy reputada incapaz de energías civilizadoras; deben realizarse toda clase de sacrificios, so pena de que sea tan infructuoso el empeño, actual como lo fué el del legislador en 1857, cuya Ley no se aplicó por el doble motivo de ignorancia en los que rigen y falta de medios en quienes pudieran aplicarla.

De donde se infiere la necesidad de que la Ley provea en lo que respecta a los recursos necesarios para su cumplimiento; atendiendo esto, debe considerarse preferente a cualquier otro el gasto que corresponde al presupuesto de enseñanza, y a cubierto pudiera destinarse una parte del impuesto por consumos, ya que es el que más por igual pesa sobre todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, los que suscriben entienden cumplir un deber, solicitando respetuosamente de las Cortes se dignen, si lo estiman oportuno, formular una Ley con arreglo a las siguientes bases, rectificadas o ampliadas, según su soberano y superior criterio:

PRIMERA
La enseñanza será integral, obligatoria y gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la Ley, procurando la escolaridad extensiva a los adolescentes y adultos que de ella carezcan.

Los padres, tutores o patronos que no cuidaren de que sus hijos, pupilos o aprendices, reciban la educación a que tienen derecho, serán advertidos por primera vez y castigados en caso de reincidencia con las penalidades que la Ley indique.

TERCERA
Para que la enseñanza pueda ser dada convenientemente, habrá en cada municipalidad la escuela o escuelas que se consideren necesarias.

CUARTA
Todas las escuelas reunirán las condiciones que exigen la Higiene y la Pedagogía modernas, según determine la Ley ó un reglamento especial dictado para el cumplimiento de esta.

QUINTA
A las mismas exigencias responderán los métodos que los Maestros adopten para educar a los niños, teniendo en cuenta la edad de ellos y el grado de enseñanza que deban recibir.

SEXTA
Las Escuelas Normales se reorganizarán cuidando de acomodar la enseñanza que en ellas reciba el aspirante a Maestro, y la práctica pedagógica en que deba ejercitarse; a la misión que tendrá que cumplir en las Escuelas.

SEPTIMA
El Estado cuidará de que los Maestros tengan la independencia necesaria para realizar su misión, y les asegurará retribución suficiente y decorosa, considerando preferente esta atención, así como las que conciernen a fundación y sostenimiento de las Escuelas.

OCTAVA
De asegurar el cumplimiento de la Ley, estará encargado un técnico-administrativo dependiente del Gobierno y auxiliado por Juntas municipales y provinciales elegidas por cabezas de familia y por los claustros de las Escuelas Normales, en la forma que el reglamento determinará, debiendo recaer todo pombramiento para aquel cuerpo y para estas Juntas en personas de competencia e idoneidad.

NOVENA
Todo el organismo afectado a la enseñanza, dependerá de un Consejo Central, presidido por un Director de primera enseñanza, que desempeñará su cargo durante cinco años cuando menos.

Este Consejo deberá procurar que dentro de los cinco años primeros sea de hecho practicada en España la educación integral.

DECIMA
En lo que atañe a la enseñanza privada ó libre, se prohibirá todo intrusismo que pueda contrariar o hacer ineficaces las disposiciones de la Ley en punto a la educación que los niños deben recibir.

UNDÉCIMA
Los gastos que ocasione la educación se cubran con la parte de la contribución por consumos que se estime necesaria. La adopción de estas medidas con carácter urgente, salta a la vista, y por ello el legislador deberá atender en seguida a esta necesidad, como deberán después todos los poderes velar por el cumplimiento de la Ley.

Sin embargo, como medida transitoria e ínterin se formule y sancione la nueva Ley y se dicten los reglamentos para su ejecución, el Gobierno de S. M. procurará que se cumpla lo dispuesto en la Ley y se

Un mes 250 ptas.
Un año 2.500 ptas.

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

Núm. 43.556

dictos los reglamentos para su ejecución; el Gobierno de S. M. procurará que se cumpla lo dispuesto en la Ley de Instrucción pública de 1857, respecto a la asistencia obligatoria de los niños a las Escuelas de primera enseñanza, requiriendo para ello, si la empresa sufre aplazamiento, el cuando invita a realizarla, con un premio, el intenso dolor que la nación siente, es olvidada o menospreciada, las consecuencias, ni no tardarán en tocarse, y la Historia, al distribuir la responsabilidad que a cada cual cupiera en la suerte de nuestra vengada independiente, no dejará de señalar a los empresarios y a los repetidos a los primeros legisladores reunidos para procurar la todavía posible regeneración de la Patria, el hoy vengida y mutilada.

Una frase de León XIII

Es sabido que cuando muere un Papa, el cardenal camarero debe hacer constar el fallecimiento de un modo oficial, tocar tres veces con un martillito de plata la frente del difunto, nombrándole a cada golpe.

Hace algunos días, León XIII dormía sobre una *chaise longue*. De pronto se abrió la puerta de la habitación y en ella penetró el cardenal Oreglia, camarero de la Iglesia Romana, el cual viendo al Papa dormido, avanzó algunos pasos andando de puntillas.

León XIII tiene el sueño extraordinariamente ligero. Un solo basta para despertarle.

León XIII abrió los ojos, y con voz apenas perceptible, dijo:
—¿Tras usted el marfillo, cardenal?

ECO DEL DIA

Dice, con razón, *La Epoca*:
Son varios los periódicos de distintas significaciones políticas que elogian al general Azcárraga por la resolución con que ha aceptado el procedimiento señalado por la Comisión de Presupuestos para la amortización de las vacantes de capitán general según el cual no se amortizará el 50 por 100 de esas vacantes, sino todas las que corran hasta que quede reducido el número de capitanes generales a dos.
Con este motivo se recuerda el notable desinterés con que el general Azcárraga procedió hace algunos años, siendo ministro de la Guerra, negándose a que se decretase su ascenso a la más alta jerarquía del Estado, a pesar de estar acordado en Consejo de ministros y de haber sobre este punto el conocido precedente del general López Domínguez.

El general Escario

Ha fallecido en la corte el general de brigada D. Luis Escario, militar pundonoso y cumplido caballero.
Nació en Febrero de 1822; ingresó, en el ejército como cadete de artillería, en 1835 tomó parte en las campañas del Norte, de Cuba, Conchinchina, Crimea y Damasco; fué gobernador de Mindanao y de la línea de Júcar a Morón. Hizo el primer viaje a Cuba.
Contaba 57 años de servicios efectivos y se hallaba en posesión de la gran cruz de San Hermenegildo y de otras muchas condecoraciones nacionales y extranjeras.
Descanse en paz el veterano soldado.

El teletonema de Despujols

He aquí el despacho del Capitán general de Cataluña al Fiscal del Supremo, que ha sido objeto de una pregunta, en las Cortes:
«Al fiscal del Tribunal Supremo de Justicia
El Capitán general de Cataluña,
19 Noviembre (8 mañana).»

Aunque solo conozco el extracto telegráfico publicado anoche, Premsa, apremiamente felicitar calorosamente V. E. por su senda y valiente circular dirigida al Ministerio Fiscal, declarando sin vacilar que la resistencia, sobre todo colectiva, siquiera sea meramente pasiva al pago del impuesto, constituye delito, según su sanción penal y excitando celo de sus subordinados a formular oportuna querrela no solo contra individuos y colectividades que lo cometan, sino contra excitación de Premsa periódica y otras.
Conspela en alto grado, en medio de tanta flojedad de ánimo y veracidad tar-

ta de crítica y sentido jurídico revelados en esta mala llamada cuestión gremial Barcelonés (pues entre más de 16.000 industriales de España, no hay quien se resistiese a pagar sus cuotas contributivas primarias), el medio de este revuelto mar de complejos procedimientos, que contrastando con la admirable sencillez y cordura de clase proletaria de este pueblo trabajador y honrado, y de su venerable prelado, se destaca, por modo tan lamentable, el proceder de tantas Corporaciones, Sociedades y Colectividades y sus disant conspicuas personalidades que, sin audacia bastante para alentar abiertamente la actitud de estos inconscientes rebeldes, carecen también de suficiente valor cívico para vituperar claramente su proceder y aconsejarles obediencia debida, y movidas por mil pequeñas pasiones personales, torpemente disfrazadas bajo resplandor de ropel de patrióticos ideales, les incitan una día y otro con sus actos, hechos más eficientes que sus ambiguas palabras, a persistir en su resistencia, con decidido ó vergonzante aplauso, no siempre desinteresado, de Prensa periódica; consuela, repite, y viene providencialmente a confortar en el austero cumplimiento de su deber a la autoridad, que inmercedadamente asume, en tan difíciles momentos y con toda amplitud, en Barcelona, el espinoso ejercicio y grave responsabilidad del mando, el claro timbre de la autorizada voz de V. E., verdadero sursum corda para cuantos lo hayamos menester.

Por ello le felicita muy cordialmente, y le tributa gracias más expresivas, su paisano el capitán general del Principado.

En esta boca es una por lo que dicho se está que unieron su voto al de la mayoría.

Cuando pasan estas cosas, cuando se aprueban estas enormidades, cuando de trece concejales sólo uno protesta de que se trate de malabarismo, por cuya creación tanto trabajo Jerez, que es sin duda título de honor para nuestra ciudad, y que si hoy no dá todos los resultados deseables, es precisamente por falta de protección; ocurre preguntar si es que ya se han atrofado definitivamente los cerebros de los que nos mandan, pues no parece posible que personas que estén en su cabal juicio, crean de buena fe que lo útil y beneficioso debe sacrificarse a lo inútil y hasta perjudicial y que se defienden los intereses del pueblo quitándole los elementos de vida y de riqueza.

Mas todo, se sacrificará ante el desventurado proyecto de la traslación de la feria; el proyecto de Cementerio, la Granja Escuela, las propiedades del Municipio, la conveniencia del comercio en aquello que constituye nuestra principal industria, todo por un vano alarde de soberbia.

Ante el tristísimo espectáculo que dan los administradores de este pueblo desdichado, ya no les pide la opinión angustiada, talento, ni ingenio, ni rectitud, ni levantadas miras ni altos propósitos: la opinión pública solo puede gritar: ¡senores, sentido común!

DE CADIZ.

Miércoles 22.

Eta mañana dejaron de presentarse a sus cotidianos trabajos, 70 operarios, fonderos, plomeros y electricistas de las fábricas de Lebon y Ca, manifestándose en huelga.

Avísado el director D. Juan Gatell, de lo que ocurría, adoptó las disposiciones convenientes para conjurar el conflicto que la falta de ese personal pudiera ocasionar al servicio público y la empresa.

Dió aviso a las autoridades de lo que ocurría, y en el acto reclutó 40 hombres con los cuales se dirigió a la fábrica en Extramuros sustituyendo con ellos a los que habían dejado de trabajar.

La Compañía Trasatlántica le ofreció después los fogoneros que necesitara, de los que en la actualidad se encuentran en expectativa de embarque.

Después de regreso en las oficinas de la fábrica, se admitieron nuevos operarios plomeros y electricistas, para reemplazar a los huelguistas.

A las pocas horas todo el personal huelguista estaba reemplazado y los trabajos continuaban sin interrupción, quedando desde ese momento despedidos de la fábrica a todos los huelguistas.

El personal de maquinaria de la fábrica de electricidad y los herreros, albañiles, carpinteros y algún que otro fogonero, no han secundado el movimiento huelguista. Los faroleros, que son 30, tampoco han abandonado sus puestos, a excepción de tres, que se declararon huelguistas.

BACETILLAS.

CORRESPONSAL EN PARÍS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO

Sr. D. A. Lorete, rue Canmartin 81.

Paja.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por la Gran Vía, se vende al precio de 21 reales, la carga de 21 sacos.

Cascajos.—Todo carrero ó arriero que en vez de echar cascajo ó escoria en los arrabales del pueblo, quiera llevarlos a la hacienda del Cuco, previo permiso de su principal, será gratificado.

Desde 1.º de Enero próximo se arrienda la casa de baños situada en la calle de Caracul, núm. 13, de esta ciudad. —Para tratar de condiciones escribirse a D. Pedro González, Hacienda de El Cuco.

Lanas y borras de aceite: Se venden en la Hacienda de El Cuco a precios económicos.

Huertas y huertos: Desde 29 de Septiembre próximo se arriendan las del Pinar, Garibay, Acle y Altillio y los de San Cayetano y Albaladejo.

Conforme hablamos anunciado se celebró ayer en la iglesia de las Angustias una misa costeada por los alumnos de la escuela de la Asociación de Católicos, como testimonio de gratitud a la memoria de la virtuosa Sr. D.ª Cecilia de Isasi y Lacoste (q. e. p. d.) que tantos beneficios dispensó a ese cristiano centro de enseñanza.

Terminada la misa y rezado un responso por el alma de la finada, pasaron los alumnos a la Fonda del Salvador en donde se sirvió un almuerzo por invitación de nuestro estimado, convecino y respetado amigo don Luis de Isasi y Lacoste.

Dióse le premio tanto beneficios al que tanto se interesa por los desvalidos.

Sesión Municipal.—A noche a las nueve y media, se reunieron bajo la presidencia del Alcalde Sr. Marqués de Casa-Bermeja, los concejales Sres. Pérez Asencio, Vergara, Rodríguez Carmona, Alvarez Algaciras, Martínez y Martínez del Campo, García Pelayo, López de Carrizosa (don Luis), Lassaletta, García Gil, García Borbolla, Orcoz, Miciano y Valenzuela, celebrando cabildo de segunda citación.

Por el Secretario Sr. Coloma, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El concejo acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicando haber tomado posesión de su cargo el contratista de la recaudación del contingente de la provincia, D. Juan Vera Matut.

Hace uso de la palabra el Sr. García Gil, y dice que el Municipio debe protestar y alzarse del acuerdo de arrendar el contingente, por considerarlo ilegal y nulo, en apoyo de su petición hace entrega al Secretario y éste da lectura a un largo y razonado expuesto, que mañana publicaremos.

Terminada la lectura de éste, hace el Sr. García Gil, atinadas observaciones y pide al Municipio que por los Sres. Diputados a Cortes se hagan las más acertadas gestiones para que sea anulada ese arriendo y el reparto hecho del contingente, que perjudica grandemente los intereses del pueblo de Jerez.

Contesta al Sr. García Gil, el Sr. Rodríguez Carmona, y manifiesta que tratándose de un asunto de verdadera importancia y trascendencia, no cree debe adoptarse en esta sesión el acuerdo solicitado, sino que pasando el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, éste emita su dictamen con arreglo a él, tomar la resolución que más convenga.

Rectifica el Sr. García Gil, y hace presente al Ayuntamiento, que no debe perderse el tiempo, no vaya a espirar el plazo hábil para hacer las reclamaciones.

El Sr. Rodríguez Carmona se lamenta de que el Sr. García Gil no haya presentado su proposición antes, y dice que no debe adoptarse acuerdo alguno sobre asunto tan importante sin antes conocerlo a fondo.

Contesta el Sr. García Gil, que él no tiene inconveniente alguno en que su proposición pase a estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, porqueafortunadamente aun queda tiempo para reclamar, pero debe resolverse pronto.

Interviene en la discusión el Sr. Lassaletta y expone que en esta discusión un asunto, que aunque es de interés y guarda relación con otro puesto a la orden del día, no está en su lugar esta discusión, pues el Municipio debe limitarse a darse por enterado del oficio de la Diputación, comunicando la toma de posesión del contratista de la recaudación del contingente, y no que pase a estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos la proposición del Sr. García Gil.

El Municipio acuerda quedar enterado del oficio antes citado.

El Sr. Alcalde pregunta si pasa a informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos la proposición del Sr. García Gil.

Este señor pide que si acuerda que pase a la Comisión presente en la próxima sesión su dictamen.

El Sr. Alcalde dice que se tendrá en cuenta el ruego del Sr. García Gil.

El Sr. Lassaletta es de opinión que, teniendo en cuenta la importancia del asunto, debe pasar a informe del letrado consultor del Municipio y así se acuerda.

Se da lectura a un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial participando haber acordado se tenga por representantes del contratista de la recaudación del contingente provincial, a D. Manuel Guerrero y D. Mariano Hernández. Enterado.

Se dió cuenta de la diligencia de no haberse presentado reclamación alguna contra la nueva alineación proyectada para la calle de B. santos é igualmente contra la reforma de la línea de la calle Cerrón. Enterado.

Se da lectura a un oficio de la Comisión respectiva, en escrito presentado por D. Adolfo González, solicitando autorización para construir un panteón en terreno de su propiedad en el Cementerio Católico.

Se concede a D. Juan Ruiz Canehol a representación de D.ª Manuela Pérez, la adquisición en propiedad de una sepultura particular en el Cementerio Católico.

D. Roque Gallegos Rodríguez solicita y le es concedido su empadronamiento en esta ciudad.

De acuerdo con el dictamen del Sr. Arquitecto é informe de la Comisión de Policía Urbana se accede a la solicitud del contratista de las obras de reemplazo de la calle Diego Fernández de Herrera, pidiendo se le reciban aquellas en definitiva y se le devuelva la fianza que tiene solicitada.

Se dió cuenta del expediente de prófugo seguido a Antonio Villar Molinillo, mozo del reemplazo de 1894.

De acuerdo con el Sr. Sindico, se declara prófugo al citado mozo.

Se aprueban las cuentas de los gastos ocasionados en la cárcel en el mes de Octubre último, importantes 1.589.40 pesetas.

Terminados los puntos puestos a la orden del día, se dió lectura a la siguiente proposición incidental:

Los Concejales que suscriben proponen a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento la siguiente proposición incidental:

El Excmo. Ayuntamiento acuerda que los dictámenes de las comisiones como todos los asuntos que se sometan a su aprobación queden sobre la mesa siempre que lo pida un Sr. Concejal y por el tiempo que mediere entre la sesión en que se presente hasta la inmediata, a fin de que puedan estudiado detenidamente y emitir su voto con el debido conocimiento.

Casas Consistoriales etc.—Oronoz.—Valenzuela.—Miciano.

El Sr. Oronoz lo apoya brevemente y pide el cabildo lo acepte.

El Sr. Alcalde manifiesta al Sr. Oronoz que con arreglo al Reglamento de sesiones aprobado, para que una proposición sea aceptada, es necesario se haga antes la declaración de urgencia; y como el asunto no es de tanta importancia como para que así se haga, y que ateniéndose al mencionado Reglamento, si el Municipio la toma en consideración pasará a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

A. se acuerda.

El Sr. Valenzuela pide se haga una tirada del Reglamento de sesiones, para que los Sres. Concejales lo estudien y sepan sus deberes y derechos.

El Alcalde contesta al Sr. Valenzuela que ya se está haciendo.

Se dió lectura a la R. O. del Ministerio de la Gobernación aprobando la cesión al ramo de Guerra de las obras ejecutadas en el nuevo Cuartel de Caballería.

Se dió lectura a un oficio del Gobierno Civil de la provincia aprobando el expediente de la transferencia pedida para equipo y armamento de la Guardia Municipal.

También se dió cuenta de dos cartas, una del procurador de S. E. en Madrid y otra de D. Joaquín López Puigerver, dirigidas a D. José Oronoz, dando cuenta de la sentencia recaída en el asunto del pleito seguido contra la Compañía de los ferrocarriles andaluces.

El Sr. Lassaletta pide que para cuando sean devueltos los autos se facilite a Alcaldía, para que por cuantos medios estén a su alcance active la terminación de tan largo y pesado asunto.

Quedó facultada la Alcaldía.

Se dió cuenta del oficio dirigido al Municipio por el Consejo de Administración de la Compañía Jerezna de Electricidad, pidiendo se acuerde prorrogar el contrato que tiene hecho para el suministro de luz, y que vence en Mayo próximo.

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Carmona, y se opone a que el Municipio se comprometa a renovar el contrato, teniendo en cuenta que se está estableciendo en Jerez otra nueva central de electricidad y que indudablemente habrá competencia, debiendo aceptar las condiciones de la empresa que más barato resulten.

El Sr. García Gil, manifiesta que el Municipio debe, cumpliendo con la Ley, sacar a subasta dicho servicio.

Se acuerda tomar en consideración las manifestaciones hechas por los Sres. Rodríguez Carmona y García Gil.

El Sr. Alvarez Algaciras, presenta la siguiente proposición incidental:

Los concejales que suscriben, usando de la iniciativa que les concede el art. 18 del Reglamento, ruegan al Excmo. Ayuntamiento que admita la siguiente proposición:

Autorizar al Sr. Atca de paja que el nombre del Municipio solicite del Excmo. señor Ministro de Fomento la cesión gratuita del edificio construido en terreno propiedad del Ayuntamiento como destino a estación pecuaria de la Granja Experimental.

Casas Consistoriales de Jerez de la Frontera a 22 de Noviembre de 1899.—García Lassaletta, Alvarez Algaciras.—Tomás Díez.—J. Lassaletta.—Sebastián Ordoñeta.

Pide se declare de urgencia y se discuta en el acto. El Municipio así lo acuerda.

Defiende el Sr. Alvarez Algaciras la proposición y dice que la Estación Pecuaria de la Granja, se encuentra en el más completo abandono. Que él no sabe si en un principio sirvió para algo; pero que desde hace tiempo de nada sirve, y por lo tanto el Ayuntamiento debe dirigirse al Ministerio de Fomento, para que gratuitamente le ceda dicho edificio, que es necesario para dependencia del municipio en el Real de la Feria. Que si llegase un día en que la Granja variando del estado en que hoy se halla, prestase los servicios para que se creó, entonces el municipio se comprometería a ello desde ahora, le edificaría un edificio igual al delido.

Termino pidiendo se facultara a la Alcaldía para que practique las gestiones necesarias para que por el Ministerio de Fomento se acceda a lo que se pretende.

El Sr. García Gil defiende lo primero a la Granja. Dice que está constituyéndose un timbre de gloria para Jerez, y que en vez de mermar los elementos con que cuenta, lo que debe hacerse es procurar ampliarlos; que si existen en ella defectos que se corrijan, pero nunca dándole lugar a que desaparezca una institución que bien llevada es gran utilidad para una población de la importancia agrícola de Jerez.

Al querer cercenar el concepto de la ocasión para que está despreciada, despreciando una gloria que Jerez tiene y que otras provincias no pudieran alzar entonces, lográndolo quizás ahor.

Rectifica el Sr. Alvarez Algaciras, repitiendo sus anteriores manifestaciones y asegurando que la proposición en el Ministerio de Fomento, sólo contiene dos gallinas y un gallo y que no tendrá el ministro de Fomento mucho interés en sostener dicho establecimiento cuando de ese modo lo abandonan, y que no existe peligro para la vida de la Granja, porque se le quite un local, que cuando lo necesite se le habrá otro.

Rectifica el Sr. García Gil y dice que lo seguro es no quitarle a la Granja, y que que el Municipio, se sabe que levanta el nuevo edificio en tres plazos; tarde, mañana y nunca.

El concejo acuerda con el voto en contra del Sr. García Gil, autorizar a la Alcaldía para que sea cesado por el Ministerio de Fomento el edificio antes citado.

Hace uso de la palabra el Sr. Lassaletta pero emplea un tono tan bajo que su voz no llega hasta la mesa de la prensa; por deducción se nos que se ocupa de la necesidad de construir un nuevo Cementerio y que propone el nombramiento de una Comisión especial que estudie el asunto.

El Sr. Valenzuela se opone al nombramiento de Comisión especial, porque existiendo una Comisión de Beneficencia y Sanidad no es necesaria otra, y a más, que dicho nombramiento envolvería un desconsideración hacia la citada Comisión, acordada por el Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Lassaletta, insistiendo en sus manifestaciones.

A propósito de lo que se refiere a la Comisión Especial de Beneficencia y Sanidad, pide el Sr. Valenzuela, que sea nombrado un Sr. Martínez y Martínez del Campo, Gordon, Prendergast, Coloma, Michelena y García Borbolla, por no aceptar el cargo el señor Valenzuela.

Sin otro asunto se levantó la sesión. Era las once y media.

Como entre nosotros todo pasa al revés de como debe ocurrir, no podían escapar de esta regla general los jardines públicos. El municipio paga un cuerpo de jardineros para cuidar y conservar los jardines; mas por arte diabólica; resulta que los jardineros son los mayores enemigos de los jardines y del arbolado; y su ignorancia y libertad son tales que, valía más que nadie se ocupara de esos menesteres a que lo hagan ellos.

El jardín de la plaza de Eguiliz, el de la plaza de la Unión y otros son buena prueba de lo que decimos.

Hermosas y frondosísimas palmeras han sido deshojadas de una manera bárbara. Hay una en la plaza de Eguiliz que admiraba por su hermosura, a la cual el jardín ha convertido en un embudo puesto boca abajo, dejando cuatro palmas arriba y transformándola en un adarve; los centros de la misma plaza y los de la Unión, así como una preciosa araucaria de esta última son podados como si fueran pinos. Todos los jardines han perdido el esceso de verdura que antes tenían en los bordes de las cestas; en fin, es cosa que indigna lo que se hace aquí con el arbolado y los jardines y para dejarlos abandonados a manos inhábiles, más valía no gastar ni céntimo en ellos ó dejar al vecindario que por si le cuidase que tal vez lo hiciera mejor. No decimos nada al presidente de la Comisión de Policía Urbana porque sería inútil, estaría sin duda muy ocupado en otras atenciones más importantes y no le dejan vagar para tales menudencias.

Se encuentra casi por completo restablecido de la larga enfermedad que le aqueja el apreciable joven D. Diego González Agreda, creyéndose que muy pronto entrará en terreno convaleciente a D. Todóver los que nos alegramos.

Ayer hemos sabido con gran satisfacción que el afortunado joven jerezano D. Francisco González Fuentes, hijo del honrado conserje de nuestro Instituto Provincial, ha conseguido por un acuerdo de la Dirección general de instrucción pública que las matriculas de honor que le han correspondido por premios ordinarios en las asignaturas de Geometría descriptiva, Cálculo diferencial é integral y Práctica de Ampliación de Física, cursadas en la Universidad de Sevilla, se les consideren aplicables para las asignaturas que estudia en el presente curso en la Universidad Central en donde terminará los estudios de la Facultad de Ciencias.

El mencionado estudiante, disfruta una modesta pensión del Municipio muy justificada; como recompensa a la aplicación y al talento.

La persona que se hoy ha encontrado una pequeña cartera portamonedas conteniendo diez y seis duros, que se extravió el Sábado pasado desde la calle Calderera a la de Palomar, y haga el favor de devolverla prestará un inestimable servicio a una pobre mujer necesitada y recibirá una gratificación. En la imprenta de este periódico se indicará el domicilio de la dueña de la cartera.

En la madrugada de ayer ingresó en la prevención municipal José Abad Fernández, conocido por Abalito, tipo muy conocido y popular.

Este desgraciado idiota, al ingresar en la prevención, se encontraba en completo estado de embriaguez.

Purificado por los guardias el reconocimiento lo hallaron muerto a consecuencia de congestión cerebral.

Ayer tarde fué practicado la autopsia por el médico Sr. V. Lenzuel.

A propósito de este triste suceso, se decía anoche, sin que nosotros respondamos de la certeza de la versión, que la borra-cha que tomó el desgraciado Abalito, fue debido a la gracia de unos simpáticos jóvenes que le hicieron beber a la cantidad de alcohol.

Se nos ocurre hacer una pregunta a propósito de los señores de la casa de Abalito, no se le condujo a él, en vez de llevarle a dormir sobre el blanco y caliente lecho de la prevención?

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

Tres reclamados por la autoridad judicial.

Otro por embriaguez y acometer con una navaja a otro estando en su domicilio en una casa en la calle Canovas del Castillo promoviendo escándalo.

Se encuentran en la oficina de la comandancia municipal cuatro llaves pequeñas y de distintos tamaños que fueron encontradas en la tarde del ayer en la carretera del Puerto de Santa María.

El Parlamento alemán ha desechado un proyecto favorable a los obreros que trabajan en contra de los huelguistas. Sólo lo aprobaron los diputados de la izquierda.

Noticias de Sevilla:

Temperatura media a la sombra 12.5 centígrados; máxima 18.6; mínima 6.4; máxima al sol 24.8. Presión barométrica Máxima 767; mínima 765.

El presidente de la Cámara Obrera D. Antonio de Lemus, cumpliendo los acuerdos tomados en la última reunión celebrada, ha dirigido hoy una entusiasta foliación al Ayuntamiento de Alicante para haber acordado subir a diez reales el jornal de los obreros empleados por aquel municipio, limitación de ocho horas de trabajo diario, y descanso dominical.

Según carta recibida por la familia del diestro Angel García Padilla, fechada en la Habana, al tocar el vapor en que iba dicho puerto, desembarcaron inmediatamente los diestros Centeno, Macra y Pili con objeto de dar un paseo por el muelle siendo detenidos tan pronto como bajaron a tierra y llevados presos a la presencia del capitán general, quien los puso en libertad, bajo la promesa de embarcar enseguida y no volver a saltar a tierra en autorización. Cuenta el diestro Padilla, que los detenidos pasaron un sueto morrocofiado.

A pesar de la temperatura benigna que disfrutamos, son muchas las personas que se hallan mortificadas por catarros; tos, asma, y otras enfermedades del aparato respiratorio, debido sin duda a la humedad de la atmósfera.

Que no oviden los pacientes los excelentes resultados que en tales afecciones se obtienen con las Pastillas del Dr. Andreeu y sus Papeles y Cigarrillos antiinflamatorios.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Martín, Caracul, núm. 53.

No solo a los niños raquíticos y a las jóvenes anémicas conviene el Morrhool Chapoteant, por el que se ablandan con razón el aceite de hígado de bacalao indigesto y desagradable. Este maravilloso medicamento se receta también contra toses, resfriados, tenaces, bronquitis, catarros su acción curativa no se hace esperar.

Para la temporada de invierno.—En la Sastrería de LA ESPAÑA. Se han recibido grandes surtidos de vicinas, jergas, tricotés y armures para trajes de caballeros. Confección esmerada.—Precios económicos.—Plateros 15, 16 y 17. El semanal.

OTRA ENORMIDAD.

Cada sesión municipal constituye un nuevo título de gloria para nuestros admirables administradores.

A noche, fuera de los puntos puestos a la orden del día, se presentó por la Comisión de Hacienda un expuesto que no tiene otro alcance sino anular la Granja Escuela, pues no otra cosa significa pedir al Gobierno que ceda al Municipio el edificio destinado a estación pecuaria y almacenes, edificio que costó al Estado 55.000 pesetas y que es absolutamente necesario para los servicios de la Granja, hasta el punto de que sin él, ese establecimiento no podrá realizar su misión.

El Sr. Alvarez Algaciras, con una argumentación desdichada, trató de demostrar la conveniencia de la cesión y al mismo tiempo la inutilidad de la Granja! Por boca del Sr. García Gil habló el sentido común, rebatiendo los dislates del Presidente de la Comisión de Hacienda, llamando la atención del municipio sobre la enorme enfermedad que se pretendía, al par que haciendo una briosa y justa defensa de la Granja; pero todo fué inútil, la mayoría votó como un solo hombre y los tres concejales liberales que asistieron a la sesión no di-

Anuncios de inter's.

Centro vitícola Jerezano. «Vides americanas» en la Huerta del Duende. GRAN REBAJA SOBRE LOS PRECIOS DE CATALOGO a los que com...

VIDES AMERICANAS

La Vitícola Catalana.—La más antigua y acreditada casa.—Propietario-director D. Francisco Casellas, de Barcelona, Aca...

Ruprestis Lot Guiraud Maders roja y Aramon X Ruprestis Ganzin n.º 1 a 40 pesetas mil. Riparia Gloria, Salo...

Se compra una máquina de hielo dirigirse con detalles y precio al almacén de la Lencería.

HIGIENE DEL TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF...

La defensa del contribuyente.— Agencia administrativa a cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuñiga y Echáide, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Doctor Zurita, Escritorio, Cádiz.

A LOS VIAJEROS.— Cádiz.— Café. Cervetera y Restaurant del Tinte, hoy INTERNACIONAL, PLAZA DE MINA, 3. Almuerzos y comidas, a precios módicos.

PAJA Superior de trigo se vende en el cortijo de Jédila al precio de 3 pesetas carga y 30 pesetas carrada. Los vales se recojen de diez a dos en la calle San Marcos n.º 3, esquina a la de Gibraltar.

Antonio Calderón.— Tapicero.— Se hacen y reforman y da clase de muebles decorado de habitaciones y toda clase de trabajo pertenecientes al gremio a precios bastante módicos. Se trabaja a domicilio si lo desea el marchante.

A LOS SRES. EXTRACTORES, ALMACENISTAS Y FABRICANTES DE AGUARDIENTES. Resúmenes mensuales para el movimiento de alcoholes, aguardientes y licores, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 8 de Agosto de 1899.— Se venden en esta imprenta.

Bazar de Andrés Herrero CADIZ. Exclusivo depósito en la provincia de las telas impermeables sin goma, de fabricación española, con dos patentes de invención, propias para Macferlanes, Carrick y toda clase de prendas de vestir.

Esmercol superior para abonar al precio de dos reales la carga o sea la carrada 10 pías. en la venta de la Cuadra, carretera de Arcos, a domicilio a precios convencionales.

AZOPARDO & ALCÓN, Cádiz.— Han trasladado su escritorio del n.º 7 de la calle Isaac Peral (antes Aduana), al número 3 de la misma calle.

Los Salicilatos de Bismuto

TYCERIO DE VIVAS PÉREZ. Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Academias de medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTERICOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligran su vida y a los niños, al par de padecer en forma desesperante;

A LOS NIÑOS en la dentición y destete; CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y a todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Desconfíad de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Son falsas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente, con los nombres de medicamento y del autor.

Higiene contra el reuma y el bolicillo.— Se obtiene colocando u a capa de serrín de corcho bajo las esteras y alfombras consiguiendo evitar las malas humedades de las habitaciones y que la duración del esterado sea mucho mayor.

Se alquila el parido principal de la casa calle Empedradas, n.º 35. En calle Pedro Alonso n.º 12 darán razón.

Juzgado Municipal de San Miguel

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 18, 19, 20 y 21.

Matrimonios. D. Ramón Mateos Diaz con D.ª María del Amparo Salvago Vargas. Nacimientos. José García Flores. José Pérez Galisteo. José Serna Delgado. Juan José Gallegos Prieto. Ana Izquierdo Lebrón. Manuel Jiménez Partida. Amalia Ruiz Zambrano. María de los Dolores Pérez Jiménez. María de la Candelaria Padilla Naranjo. Isabel Franco Rodríguez. Juliana Santos Velarde. Enrique Hernández Lagos. Manuel Oliviero Pérez.

Defunciones. Emilia Pérez y Ruiz-Herrera. Manuel Herrera. Carmen Calle Camas. Dolores Gil Jurado. Gonzalo Gómez Martínez. Laureano Cabra Pérez. Manuel Rosa González. María del Carmen Navarro Chica. Enrique Gambas. Ramón Fernández Labador. Rafael Martín. Rosario Vega Cortés. María Bejerano Moreno. Además un feto hembra.

Juzgado Municipal de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 18, 19, 20, 21 y 22.

Matrimonios. D. Francisco Chacón Jiménez con doña María Ramos Pineda. D. José Fernández González con D.ª Rosa Morales Bantista.

Nacimientos. Manuel Casado Suarez. Micaela Rodríguez Pérez. María del Carmen González Sánchez. Francisco Chacón Ramos. José Luis Ruiz Verdugo. María del Carmen Ruiz Jurado. Dolores Pérez Ferrera. Ana María G. Ruiz. Francisco Lobo Delgado.

Defunciones. Juana Calle Mateos. Ana Trujillo Terriza. José González Rubiales. José Puertas. Miguel Andrés Zarzuela Estevez. Eduardo Segura Malvar. José Martínez Rodríguez. Fernando Morales Soto. Diego Ledot López. Carmen Narbona Fernández. Nicolás García Franco. Dolores Martínez Exposita. María García Ferrandez. Manuel Alfonso Pereira. José Abad Fernández.

Boletín Religioso

JUBILEO CIRCULAR.— El Carmen. MAÑANA.— RR. Descalzas. SANTO DE HOY.— San Clemente, p. y m. r. MAÑANA.— Santos Flora y María vgs. y m. r. y S. Juan de la Cruz, cf. IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Continúa en esta iglesia el piadoso ejercicio del mes de las benditas almas; terminada la corona seráfica se cantará todos los días la letanía; acto seguido el ejercicio

ISIDORO GALVEZ. AVISA a su numerosa clientela que ya ha recibido la mayor parte del surtido para la temporada de invierno así como también previene que su Establecimiento de Tejidos titulado BAZAR JEREZANO

situado en la calle Larga n.º 16, es el que por tantos años fué propiedad del Sr. Urquía, sucesor de los señores Caminos, de Sevilla, y que sigue en la misma forma, habiendo ampliado mucho las existencias y vendiendo iguales precios que las casas de Cádiz y Sevilla. NO CONFUNDIRLO CON NOMBRES PARECIDOS. LARGA 16—BAZAR JEREZANO—TELÉFONO NÚMERO 161.

«THEOBROMINA fosfatada LUQUE» ES EL MEJOR Y MÁS RECOMENDADO ALIMENTO. De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos y en el Depósito general.— Carrón número 16, esquina a Veracruz.— Jerez.

LA ANUNCIADORA JEREZ en el bolsillo. GUÍA ECONÓMICA DE JEREZ PARA 1900. Tirada: 5.000 ejemplares. Esta utilísima Guía en 8.º con un volumen de más de 200 páginas, conteniendo todos cuantos datos sean necesarios para con...

del mes terminándose con solemnes eant. s alusivos al acto y responso en sufragio de las dichas almas a excepción de los Domingos que ha brá sermón a cargo de los RR. PP. Franciscanos de esta comunidad. IGLESIA DE SAN PEDRO. Todos los días del corriente mes, a las ocho y media de la mañana, se hará el piadoso ejercicio del mes de Animas, celebrándose a continuación el santo sacrificio.

Devota novena y mes consagrado a rogar a Dios Nuestro Señor por las almas de todos los fieles difuntos, que continúa hoy en la forma siguiente: A las once menos cuarto se rezará el Santo Rosario, seguido de la Misa cantada, que la habrá todos los días, aplicándose por las intenciones y en sufragio de los difuntos que en su lugar se expresan; después de la Santa Misa se rezará la Víspera los Martes y Viernes, cantándose el Perdón en tres Estaciones, y los demás días se cantará el Trisagio de la Santísima Trinidad, a continuación el Ejercicio del día con pláticas, y se terminará con el salmo De Profundis y un solemne Responso. La Misa de Comunión general para todos los fieles será el día 30 a las ocho y media de la mañana.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, nuestro dignísimo prelado, se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a todos los fieles por la asistencia a cada acto religioso que se celebre en la misma, exceptuándose la vía sacra y el trisagio de la Santa Trinidad, por tenerlas innumerables de la Santa Sede Apostólica y otros 80 a las familias por las cuales se aplican las misas cantadas. Todas estas indulgencias son aplicadas a las benditas almas del Purgatorio.

Intenciones de la misa cantada: Día 23.—Sra. D.ª María de la O Lassaletta y Fesser, en sufragio de las almas de sus difuntas hermanas D.ª Joaquina Lassaletta y Fesser, Vda. de Beyra, y D.ª Josefina Lassaletta y Fesser.—Además se dirán dos rezadas en sufragio de las almas de los señores D. José Delgado y Muñoz y D. José Delgado y Gutiérrez dedicadas por su familia de ocho a nueve de la mañana, y otras dos de nueve a diez por el Sr. don Joaquín Rivero y su señora en sufragio de las almas de los difuntos de familia.

BEATERIO DEL SMO. SACRAMENTO. El día 22 del corriente a las ocho de la mañana empezó una devota novena en sufragio de las Benditas almas del Purgatorio con misa solemne y responso, cuyas aplicaciones serán en la forma siguiente: Día 23.—Por los difuntos de D.ª María Josefa Ríos, Vda. de Sánchez. Continúan los Ejercicios del mes de ánimas celebrándose durante ellos el Santo Sacrificio. IGLESIA DE SAN AGUSTIN. El 22 del que rige a las seis de la noche, se dió comienzo en dicha iglesia,

a la anual y solemne novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, y principalmente por el alivio y eterno descanso de las almas de los señores padres y esposa de la piadosa y distinguida señora D.ª Cecilia del Cuervo, viuda de Rabago (q. e. p. d.) habiendo sermón todas las noches por el M. E. Sr. Dr. D. Baldomero Lorenzo y Leal, Canónigo de esta ciudad. Se terminarán estos cultos con un solemne Responso todas las noches por el descanso eterno de las almas precatadas y bienhechoras de dicha iglesia.

El día 22 del corriente a las ocho y media de la mañana, comenzó en dicha parroquia la segunda novena en sufragio de las Animas del Purgatorio.

Telegramas

La huelga.— Intervención no aceptada.— Consejo importante.— Huelga de mineros terminada. Madrid 22 de Noviembre de 1899, a las 2 de la tarde.

Los huelguistas de los tranvías se han negado a aceptar la intervención del Gobernador y del Alcalde. Dicese que el Consejo de esta noche tendrá importancia. Ha terminado la huelga de los mineros de Linares.

En busca de los prisioneros.— El Gobernador militar de San Sebastián.— La huelga.— Consejo de ministros.— Coitización. Madrid 22, 7-55 noche. Hay buenas noticias de los prisioneros españoles de Filipinas. Un buque con la bandera de la Asociación de la Cruz Roja zarpa mañana de Manila para recoger a los prisioneros españoles de Albay.

Se ha firmado el nombramiento del general Alvarez Sotomayor para gobernador militar de San Sebastián. La huelga de los empleados de los tranvías de Madrid continúa en el mismo estado. Aumenta la expectación por los acuerdos que se adopten en el Consejo de ministros que se celebrará esta noche.

Consolidado, 66'10. CAMBIOS. Londres, 105'10. París, 25'70.

En el Congreso.— Escándalo.— de Barcelona.— Romero Robledo.— Erases gruesas.— De la guerra.— Los ingleses en retirada.

Madrid 22, 6'15 tarde. En la sesión del Congreso el diputado Sr. Ferrer ha promovido un escándalo formidable tratando la cuestión de Barcelona y atacando con dureza al Gobierno y al Capitán general.

Silvela ha defendido a Despujols. Romero Robledo interviene exclamando: «prefiero las Cortes cerradas que deshonradas.» Se reproduce el escándalo y las protestas de la mayoría.

Los boers han cortado la retirada a las fuerzas inglesas que se encuentran en Estecours.

No hay detenidos.— Los prisioneros.— Auxilio de los yanquis.— Los presupuestos.

Madrid 22, 7-35 noche. Silvela ha negado que se hayan conducido a los comerciantes detenidos en Barcelona a bordo del crucero «Carlos V.»

El representante de los Estados Unidos ha conferenciado con Silvela manifestándole que se ha ordenado al general Otis que preste todo género de facilidades al barco español que irá a Albay para recoger a los prisioneros.

El Congreso continúa la discusión de los presupuestos. Se discute el del Ministerio de Estado.

DE ÚLTIMA HORA URGENTISIMO.

Dice Silvela que someterá al feero de Guerra a todos los jerezanos y jerezanas que no visiten el establecimiento de tejidos de los sucesores de Dionisio García Pelayo. Larga 9, donde se venden todos los géneros a precios baratísimos. Visitadlo, que es verdad!

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas ajustadas Sevilla, Marsella y puerto.

SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cádiz, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

LUNES Y VIERNES a las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Hurguía 19, José de la Viesca.

ALMANAQUE NOVIEMBRE, 30 DIAS.

Table with 2 columns: Day and Numbers. Miércoles 1 | 8 | 15 | 22 | 29. Jueves 2 | 9 | 16 | 23 | 30. Viernes 3 | 10 | 17 | 24 | 31. Sábado 4 | 11 | 18 | 25 |. Domingo 5 | 12 | 19 | 26 |. Lunes 6 | 13 | 20 | 27 |. Martes 7 | 14 | 21 | 28 |.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa tiene el gusto de participar a sus clientes, que están recibiendo en grandes remesas todos los artículos propios para la estación de invierno, figurando en primera línea las novedades más selectas en los altos centros de producción.

Gran surtido en Abrigos, Chaquetas, Capas y Mantelitas, para Señoras, de Terciopelo, Pelouche, Astrakán, Karacul, Paño, Piel y Mongolias.

Estensas colecciones en Lanería, Sedería y Terciopelos lisos y labrados. Alfombras de Terciopelo, Bruselas, Moqueta Fielto y Abacá.

Tapetes de todas clases.

Variedad en telas para Caballeros, Impermeables, Paraguas y Entout-cas.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de ciertas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibir las. Los Domingos y días festivos, cerrado.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª (ante Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diario de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS!

BLENNORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH**, 3 pias. caja; **ULCERAS, CHANCOS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 pias. pomo; **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse; **PERLAS KOCH**, 3 pias. caja. Venta buenas

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cálculos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sangra con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible **SALES KOCH**, frasco, 7 pias. **CALMANTE INSTANTANEO DEL DOLOZ AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 pias. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PERDIDA semen, **RISTERISMO**, malas **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH**, frasco, 9 pias. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 pias. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcala, núm. 23, 1.ª, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BUEN SUCESO, Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Canarias.

El día 23 de Noviembre saldrá el vapor-correo

MÉXICO

admitiendo carga y pasaje para Casablanca, Mazagan, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Filipinas.

El día 25 de Noviembre saldrá el vapor

ALICANTE

para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, admitiendo carga con trasbordo para los puertos de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de las Antillas.

El día 30 de Noviembre saldrá el vapor

MONTSERRAT

directamente y sin trasbordo para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para Poace, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, Frontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tampico, Tuxpan, Campeche, Leguna, Coahuaco, Nantia, Ministillan, Telolulita y New-Orleans.

Línea de Fernando Póo

El día 30 de Noviembre saldrá el vapor

CIUDAD CONDAL

para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Para informes en Cádiz: Delegación de la Compañía, Isabel la Católica 3 — En Jerez: D. Pedro Beigbeder, calle Juan de Dios Lacosta

MORRHUOL CHAPOTEAU

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a **Cinco gramos de Aceite** cada una. Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia. **PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias**

Petróleo Gal para el pelo

Losión antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El Petróleo GAL, cura el eczema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el Petróleo GAL no es inflamable ni puede irritar la piel. El éxito del Petróleo GAL ha dado lugar a la aparición de otros líquidos con el nombre de Petróleo unido al de cualquier doctor imaginario, contra los cuales ponemos en guardia al público. El Petróleo GAL, cuya base es el petróleo natural más puro, se distingue fácilmente de las imitaciones porque éstas presentan un resaca perfumada turbia y repugnante, mientras que en el Petróleo GAL la superficie verdadera es limpia y transparente.

FRASCO GRANDE, 5 PESETAS. ID. PEQUEÑO, 3 ID.

De venta en las principales perfumerías, farmacias y droguerías. Depósito General: Echeandía, Arenal, 2, Madrid.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIVIERO Y COMAR, PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgana, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Las Píldoras DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes: cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Fábrica de galletas de J. J. Ménez.—Idolos, 8.—Jerez.—Las galletas que se elaboran en esta casa, por su exquisito gusto y esmerada fabricación compiten con las mejores de España y del extranjero. Aunque abierta de nuevo esta fábrica, sus productos son de antiguo chocados del Comercio y del público en general.

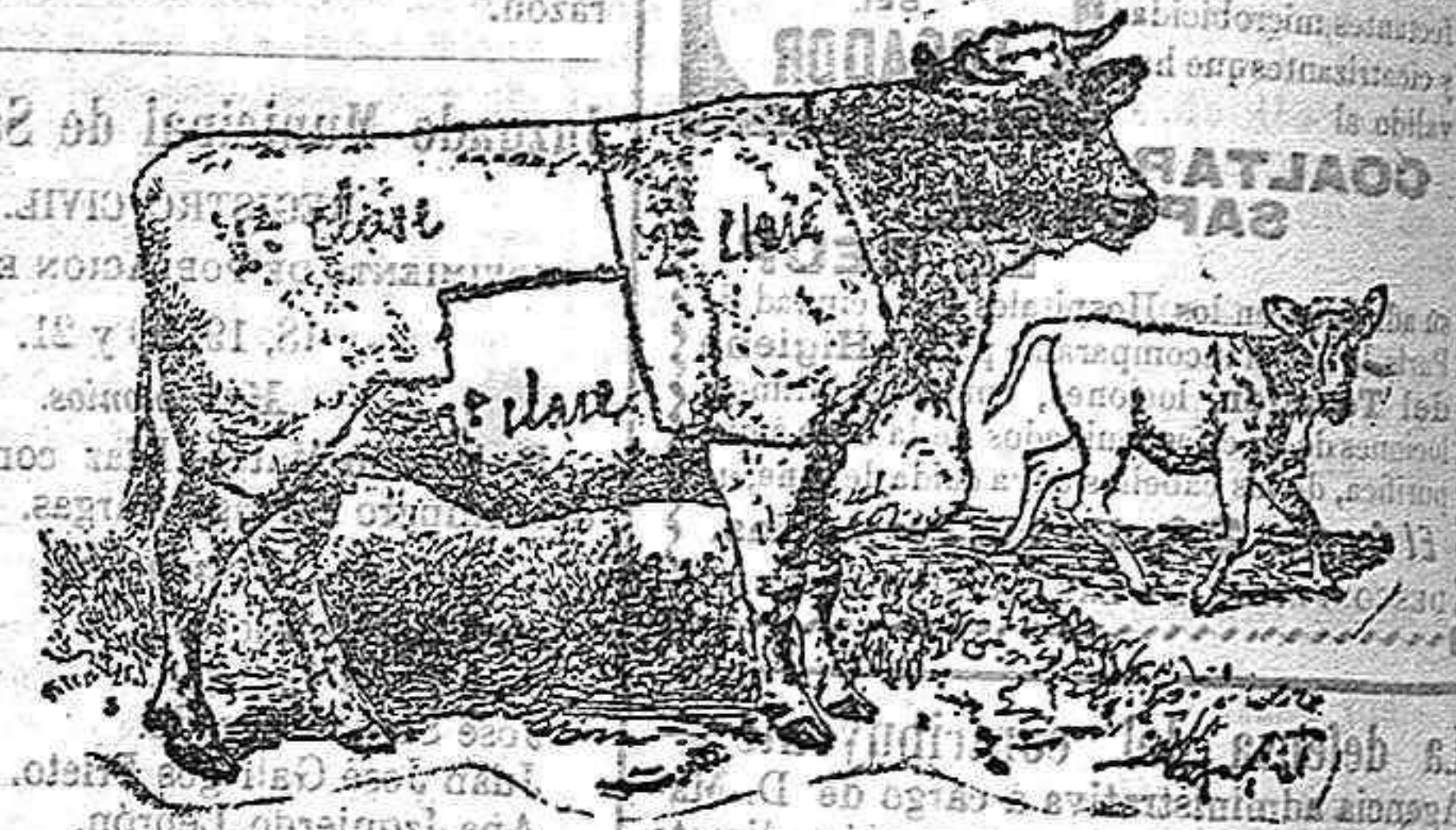
ASTMA-OPRESIÓN

Los Cigarillos Indios de Grimault y C^{ia} son el remedio más eficaz que se conoce contra el Astma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración. En PARIS, 8, rue Vivienne y en TODAS LAS FARMACIAS

TARJETAS

Desde 1.50 pesetas, el ciento. Se hacen en la imprenta de este periódico.

LA CLARIDAD.



SISTEMA MODERNO

El dueño de este nuevo establecimiento de Carnes Vacunas, situado en la Plaza de Abastos, núm. 40, desde el día de la fecha ofrece servir al público en las condiciones siguientes: Sin hueso... De 1.ª Tapa, habilla, cadera y coxete, a 3 pias. kilo. De 2.ª Codoño, aguja y pescuazo, a 2.75 pias. De 3.ª Falda, pecho y recortes de costillas, a 2.50 pias. Con hueso... De 1.ª a 2.ª, a 2.20 pias. De 2.ª a 3.ª, a 2.00 pias. Hueso para caldo, a 0.50 pias.

Nota.—Esta aclaración solo explica que todo producto de la naturaleza tiene 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. En tanto que los cerdos y cerdos que todo 1.º igual en las reses lo mismo que en las carnes después de estar labradas. Si esta no es necesario toda buena, pero la de 1.ª tiene distinta aplicación. No olvidar este sistema que de hemos practicado, supuesto que no se debe pagar 1.ª y servir 3.ª, pues lo mismo que se ve detallada la res con sus huesos señalando los sitios de 1.ª, 2.ª y 3.ª se halla las carnes apartadas en el rastre y divididas por clases. Una res de 1.ª, por su edad, figura y estado de ceba. Si bien la de 3.ª se ha de vender 20 ó 30 centimos menos que la de 1.ª. No es por mala calidad, sino por no ser tan perfecta, supuesto que son los sitios más delicados, y poseen también son más sustanciosos, personas de muy buena oposición las llevan para el cocido.

Esta reforma se halla establecida en varias capitales de España y no se trata de ninguna explotación, ni de llamar al público para adular la carne. Este es el sistema para servirse a su gusto el consumidor. La carne de 1.ª puede servirse a domicilio siendo más de un kilo. Los huesos se aserrados. La de 1.ª irá envuelta en un papel con la marca de la casa y nombre del expendedor José Sánchez.

RESTAURADORAS

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad. Véndense en todas las Farmacias. Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos e hipofosfitos de cal y de yodo. ES LA MEJOR Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerofosfatos e hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras. De venta en todas las farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.